

Retórica y represión, en la Prensa de postguerra. El discurso antimasónico del franquismo

JUAN JOSÉ MORALES RUIZ

Universidad Autónoma de Barcelona

«En el estudio de la comunicación de masas (y por lo tanto de las comunicaciones con finalidad persuasiva) actualmente convergen las investigaciones sobre la retórica. Una relectura semiótica de los tratados tradicionales resulta repleta de sugerencias. De Aristóteles a Quintiliano, pasando por los teóricos renacentistas y medievales hasta Perelman, la retórica resulta ser el segundo capítulo de una semiótica general (después de la lingüística) estudiado desde hace siglos y destinado a facilitar los instrumentos de otra disciplina que actualmente la encuadra. Por ello la bibliografía sobre los aspectos semióticos de la retórica se indentifica con toda la bibliografía sobre la retórica.»

Umberto Eco¹

En el debate que se produjo, en relación con el tema de esta Comunicación, en el VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, celebrado en Zaragoza del 1 al 3 de Julio de 1993, se plantearon algunas cuestiones, sobre las que quiero volver, ahora con más calma.

Surgió, en primer lugar la cuestión de las escasas alusiones que hizo al tema masónico José Antonio Primo de Rivera, Fundador de Falange Española. Creo que no es esta, una mera cuestión cuantitativa, y resulta un tanto sorprendente —analizando las varias ediciones que se han hecho sobre sus obras completas—, si se tiene en cuenta, por el contrario, la posición de los periódicos falangistas, y sus campañas contra la Masonería» publicadas en la guerra civil, y en la inmediata postguerra².

1. Eco, Umberto, *La estructura ausente. Introducción a la Semiótica*, Barcelona, Editorial Lumen, 1989, p. 21.

Por ejemplo en la «Edición Cronológica» de las *Obras Completas* de José Antonio Primo de Rivera, recopilada por Agustín Del Río Cisneros, y editada en 1959, por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS, sólo aparece el tema de la Masonería en siete ocasiones.

Se planteó, también, la necesidad de comparar los contenidos de las campañas antimasonicas del siglo XVIII y XIX, con los del discurso antimasonico del franquismo³.

Entre unos y otros es indudable que hay una notable coincidencia, pero, sin duda, el discurso antimasonico del franquismo tiene la notable singularidad de que no se limitó a una simple «retórica», ya que paralelamente se produjo una acción «represiva» que supuso la sistemática eliminación de la Masonería española, en todo el territorio nacional.

En este sentido, hay que tener en cuenta que «una de las decisiones más importantes tomadas por el Generalísimo, fue la de extirpar en España la Masonería». Para la consecución de este «fin», desde el 18 de Julio de 1936, una de las principales medidas adoptadas para acompañar la acción de los policías y los jueces, fue la de utilizar la prensa como altavoz y justificación de la persecución de los masones».

Después, en los años cuarenta, cuando empezó a ponerse en marcha la implacable maquinaria persecutoria del Tribunal de Represión de la Masonería, «tan importante fue la labor de la Prensa controlada por el Estado, en detrimento de la Masonería —escribe Justino Sinova—, que un historiador nada sospechoso de antifranquismo como Luis Suárez considera que la «propaganda periodística», entre otros factores, como los excesos verbales y escritos de algunos eclesiásticos, contribuyó a hacer más dura la ley» de represión». Más dura todavía⁴.

En apoyo de estas afirmaciones, basta aducir, por ejemplo, el caso de la publicación de la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, en la primera página de todos los periódicos diarios españoles, en la primera semana de marzo de 1940.

O, también, el hecho de que el propio Franco —que estaba inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el Carnet N.º 1— publicara una serie de 49 artículos, en el diario *Arriba*, que posteriormente, en 1952, fueron recopilados en forma de libro, con el título de *Masonería*, con el pseudónimo de «J. Boor», libro por cierto que fue reeditado en 1982, esta vez, figurando como autor Francisco Franco Bahamonde⁵.

Vid. HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988. A mí me resulta particularmente interesante de la obra de Javier Herrero, el capítulo segundo de la primera parte, en el que estudiando «los elementos del mito reaccionario», se refiere a los relacionados con la «secta masónica». Y el capítulo segundo de la segunda parte, sobre el «análisis de la triple conspiración del Abate Barruel».

4. SUÁREZ, Luis, *Francisco Franco y su tiempo*, Madrid, Ed. Fundación Nacional Francisco Franco, 1984, Tomo III, p. 92 a 99. Vid. SINOVA, Justino: «La censura de Prensa y el Periodismo de Investigación», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coordinador), *Masonería y Periodismo en la España Contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1983, p. 198.

5. FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *Masonería*. Madrid, Ed. Fundación Francisco Franco, 1981, pp. 321 a 329. FERRER BENIMELI, José Antonio, *El contubernio judeo-masónico-comunista*. Madrid, Istmo, 1982, p. 315. MORALES RUIZ, Juan José, *La publicación de la Ley de Represión de la Masone-*

El interés adicional de estas interesantes cuestiones es que nos permiten proponer algunas cuestiones metodológicas en relación con el análisis del «discurso histórico», desde una perspectiva semiótica⁶.

Pero previamente cabe hacer las siguientes consideraciones:

1.^a.— Al final de la guerra civil, la propaganda, la censura⁷ y el terror, desempeñaron un extraordinario papel para tratar de conseguir la adhesión a la dictadura del mayor número de españoles.

2.^a.— No se puede seguir hablando únicamente de la tremenda represión que sufrió la Prensa —como el resto de los medios de comunicación de masas— en la España franquista, hay que analizar, de qué manera, en ese proceso represivo, la Prensa pasó de ser víctima, a convertirse, aunque muy a pesar suyo, en un instrumento de represión. Es decir, cómo pasó de víctima a verdugo».

3.^a.— Conviene estudiar cómo, a través de la Prensa, la dictadura franquista trató de amedrentar al bando vencido —al que difícilmente podía convencer— y, cómo, también, esta acción represiva se hizo extensiva a los propios elementos que formaban el bloque nacional» —militares monárquicos, falangistas, tradicionalistas, católicos, etc.— que había obtenido la Victoria —siempre se escribió con mayúsculas—, el 1 de Abril de 1939, y sobre los que, paradójicamente, tenía que afianzarse la dictadura de Franco.

4.^a.— Partiendo de la estrecha relación existente entre ideología y retórica, hay que analizar la retórica del franquismo, distinguiendo sus elementos meramente «persuasivos», o propagandísticos, y los específicamente «represivos». Hay que estudiar la «retórica represiva» del franquismo que se desarrolló, a través de la Prensa⁸.

5.^a.— El discurso fascista contiene una serie de elementos muy heterogéneos, que no permiten considerar la existencia de un único «corpus» ni en lo ideológico, ni en lo meramente formal. No es lo mismo un discurso de Franco radiado, un artículo periodístico, una arenga cuartelera pronunciada con ocasión de un desfile militar, un discurso en las Cortes, o dirigido a una concentración de falangistas, etc.

6.^a.— Sin embargo, mediante un habilidoso proceso de mitificación, se trataba de conformar la opinión pública «nacional», con un discurso unitario, en el que lo que más destacaba era la existencia de un «enemigo», dispuesto a todo, que no se rendía, y que amenazaba los «logros» conseguidos

ría en la España de postguerra, Zaragoza, Ed. Institución Fernando El Católico, 1992, pp. 146 a 154. Curiosamente, el 30 de Abril de 1960, el diario falangista zaragozano *Amanecer*, publicó, con el pseudónimo de «J. Boor», un artículo titulado «Patria y Masonería», que no figura en el libro de Franco.

6. Vid. LOZANO, Jorge, *El discurso histórico*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.

7. Destacan los documentados estudios de Manuel L. Abellán, Justino Sinova, Miguel Delibes, Manuel Fernandez Areal y Roman Gubern.

8. ECO, Umberto, *La estructura ausente*, Barcelona, Editorial Lumen, 1989, pp. 166 a 183.

en la contienda civil. Frente a este enemigo, se construyó el mito de un «Caudillo» que había puesto fin a la tremenda anarquía que había «reinado en los aciagos años rojos». Un «Caudillo» que providencialmente se había alzado, en «auténtica Cruzada» contra los «sin Dios», y había alcanzado la «Victoria», produciendo un «inmenso gozo» en toda la Cristiandad, según declaró Pio XII en abril de 1939. Un «Caudillo», que, ahora, en la «Paz Victoriosa», se había impuesto la penosa tarea de permanecer vigilante frente al «contubernio» que formaban los enemigos de España.

7.^a.— Entre los esfuerzos «unificadores», había de jugar un papel propagandístico, de primera categoría, lo que yo denomino la «retórica represiva» del franquismo, una de cuyas obras más logradas fue el discurso anti-masónico.

8.^a.— Por otra parte, en relación con el «contexto», en el que se publicó esta retórica, hay que distinguir dos etapas bien diferenciadas: La primera, que comenzó con la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938, y, que, a pesar de su pretendida provisionalidad se prolongó 28 años, y una segunda, que se inició, a partir del 18 de marzo de 1966, con la ley Fraga.

9.^a.— De la primera etapa, que es la que aquí nos interesa, baste decir que estuvo dominada por la Ley de 1938, de clara inspiración mussoliniana, y que «su naturaleza de norma de guerra explica la dureza de sus medidas. El franquismo pretendía con ella evitar toda información espontánea y utilizar los periódicos como meros instrumentos de propaganda».

10.^a.— En los años cuarenta, había periódicos que eran más católicos que el Papa, más falangistas que José Antonio y más franquistas que Franco. El combate contra los masones les ofreció la ocasión ideal para demostrar su fidelidad a los principios del nuevo régimen, su celo y obediencia ante el sistema de consignas, y su inquebrantable adhesión al Caudillo. Otros periódicos, cuando pudieron, se resistieron a la tarea represiva y sus responsables fueron represaliados. En ningún caso, se puede hablar de la existencia de un discurso periodístico uniforme, anodino, sin distinciones ni matices.

11.^a.— El fácil recurso de atacar las secretas acechanzas de la Masonería, en «contubernio» con el Judaísmo y el Comunismo, al que se acusaba prácticamente de todo lo malo que pasaba en la España de postguerra: el racionamiento, la escasez económica, la larga duración de la guerra, el exilio de miles de españoles, y la práctica destrucción material del país.

12.^a.— Estos ataques, servían, también, para justificar la sistemática represión llevada a cabo, en una primera fase, contra la España vencida, y después, en un proceso desenfrenado y paranoico, contra los propios integrantes del bando vencedor, en un asfixiante clima de sospecha generalizada.

9. SINOVA, Justino: «Servidores del Estado. El control de la información durante el franquismo», en «Prensa, Sociedad e Historia», Suplemento de *El País*, jueves, 15 de octubre de 1992.

13.^a.— Pedro Laín Entralgo, en su «descargo de conciencia», cuenta, por ejemplo, que en agosto de 1939, cuando se produjo el cese de Pedro Sáinz Rodríguez como ministro de Educación, sustituido por el ultracatólico José Ibáñez Martín, fue nombrado Director General de Enseñanza Técnica, Antonio Tovar, «para cubrir las apariencias, frente al falangismo ortodoxo». Pero nadie estaba seguro en aquella época. Y el General Muñoz Grandes, a la sazón flamante Secretario General del Movimiento, comentando el nombramiento de Tovar, dijo: No nos fiamos de su catolicismo. Va a misa, sí, pero sin devoción»¹⁰.

1. PROPUESTAS METODOLOGICAS

Creo que tenemos dos posibles líneas de investigación, y que éstas son confluentes:

A) El análisis del discurso periodístico antimasónico del franquismo, y su carácter represivo.

B) El estudio de la utilización de la Prensa para la realización de las campañas antimasónicas que se desarrollaron en la postguerra.

Estas líneas de investigación nos abren tres posibles diseños de análisis:

- 1) Análisis de mitificación (mediación cognitiva).
- 2) Análisis de la ritualización (mediación estructural).
- 3) Análisis de la participación del medio en la selección de los contenidos del discurso periodístico¹¹.

En el primer caso, mediante el «análisis de mitificación», podemos estudiar la construcción de un «enemigo», la Masonería que, en contubernio con el judaísmo y el comunismo, quiere arruinar la victoria del bando franquista haciendo estériles los grandes sacrificios demostrados en la guerra por la España nacional.

En el segundo, a través del «análisis de ritualización», podemos valorar el «espacio» destinado a ese «discurso represivo», en relación con el resto de los otros «productos comunicativos» que configuran un periódico diario, y compararlo con los contenidos de otros periódicos.

Y el tercer método de análisis nos permite analizar el papel de los propios periódicos en la construcción de ese discurso, partiendo del especial régimen de la Prensa en la España franquista, estudiando las «consignas», las acciones llevadas a cabo por la censura, y la posible orientación ideológica «diferenciada» de cada medio escogido.

10. LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia*, Barcelona, Barral Editores, 1976, p. 281.

11. MARTÍN SERRANO, Manuel, *La producción social de comunicación*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, pp. 145 a 149.

2. LA «RETÓRICA REPRESIVA»

Aunque brevemente, voy a explicar en qué consiste lo que denomino «retórica represiva», y su relación con el discurso antimasónico del franquismo.

Primero de todo, debo señalar que se nos presenta una aparente contradicción entre «retórica» y «represión». Si partimos de la definición que hace Aristóteles de la Retórica como «arte de convencer», es evidente que la «retórica represiva» tiene «poco» o «nada» de «retórica» —en el sentido aristotélico estricto de «argumentar»—, y «mucho», en cambio, de «represión», porque buscaba más «vencer», que «convencer». Pero, resulta una contradicción más aparente que real¹².

Hanna Arendt, en su magistral obra sobre «los orígenes del totalitarismo», al vincular la «propaganda política» con la «política de represión» de los nazis, define esta retórica como «una propaganda desde el poder», como un elemento más de la represión¹³.

Para esta autora el verdadero objetivo de la propaganda en un sistema totalitario —como lo fue el primer franquismo— era «la organización, no la persuasión; la acumulación de poder sin tener que utilizar la violencia»¹⁴.

Una vez que los eslóganes propagandísticos quedaban integrados en lo que Arendt determina como «una organización viva», es decir, en «el sistema», entonces, éstos ya no pueden ser eliminados fácilmente sin quebrantar toda su estructura. Así, Hitler, por ejemplo, martilleó los oídos de los alemanes diciéndoles que los judíos eran los culpables de todo. Preguntando, a grandes gritos: «¿Y quién tiene la culpa? Respondiéndose, enfurecido: ¡Tienen la culpa los judíos!»¹⁵.

Francisco Umbral muy acertadamente ha expresado que los masones fueron los judíos de Franco¹⁶. En el «caso de España» los masones eran los culpables de todo. Este auténtico despropósito de indudable valor retórico, tenía la ventaja de que al estar desprovisto de connotaciones racistas, podía ser secundado hasta por la Santa Madre Iglesia Católica, y ser defendido, por el Cardenal Gomá, en una Carta Pastoral, que sin embargo fue prohibida por la censura en 1939¹⁷.

12. ARISTÓTELES, *Retórica*, Edición de Antonio Tovar, Madrid, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, 1990, Libro II, pp. 96 a 98.

13. ARENDT, Hanna, *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, Tomo III, pp. 464 y 465.

14. Vid. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *Los fascismos europeos*, Madrid, Istmo, 1992, p. 166.

15. En alemán se dice: «Und wer hat Schuld? Es ist die schuld der juden!».

16. UMBRAL, Francisco, *Leyenda del César visionario*, Barcelona, Seix Barral, 1991, pp. 64 a 67.

17. «Lecciones de la guerra y deberes de la paz. Carta Pastoral» (8 de agosto de 1939), en GRANADOS, Anastasio, *El Cardenal Gomá. Primado de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, pp. 358 a 386.

Pero, esta actuación propagandística, tanto en Alemania e Italia, como, en España, no suponía ninguna novedad, porque «los movimientos totalitarios del siglo XX, tan atterradoramente nuevos en sus métodos de organización del terror, jamás predicaron una nueva doctrina que no fuera popular». Esto suponía «contar con una propaganda que constantemente sumaba el poder de su organización a la débil e insegura voz de la argumentación»¹⁸.

La intolerancia, el desprecio de los derechos humanos y de los procesos legales, son una de las características más marcadas de la ideología totalitaria. La política se contempla en términos militares, y se produce una marcada polarización de «amigos» y «enemigos», que debían ser considerados en guerra unos contra otros.

Desde esta perspectiva, resulta natural que —como explica Jeremy Noakes— hubiera «poco espacio para la negociación, el acuerdo o para la coexistencia de una pluralidad de ideologías o partidos políticos». Era lógico, también, que se pensara que «los adversarios políticos e ideológicos habían perdido el derecho a ser considerados como compatriotas», y que éstos «fueran contemplados como enemigos, contra los que era enteramente legítimo el uso de la violencia física, y hasta la aniquilación»¹⁹.

Aquí entra en juego la política de la represión y exterminación. Hanna Arendt cree que «el terror, como contrapartida de la propaganda, desempeñó un papel más grande bajo el nazismo que bajo el comunismo». Dice que «los nazis no liquidaron a figuras prominentes, como había sucedido durante la primera oleada de crímenes políticos en Alemania (los asesinatos de Rathenau y Erzberger); en vez de ello, matando a pequeños funcionarios socialistas y a miembros influyentes de los partidos adversarios trataron de demostrar a la población los peligros que implicaba la mera afiliación a esos partidos».

Los nazis nunca negaron sus crímenes políticos, ni los disculparon como «excesos de los escalones inferiores». Eso formaba parte de una estrategia propagandística, todo «acto» era propaganda del sistema.

Si bien, «más específico en la propaganda totalitaria que las amenazas directas y los crímenes contra individuos, es, sin embargo, el uso de las alusiones indirectas, veladas y amenazadoras contra aquellos que no atendían a sus enseñanzas y, más tarde, contra quienes no prestaban atención a los crímenes en masa, indiferenciadamente cometidos contra «culpables» e «inocentes»²⁰.

Para los fascistas la violencia —inducidos, como estaban a encontrar en «el otro» un sistemático enemigo— era la máxima virtud. Por eso, un rasgo

18. Vid. ARENDT, Hannah, *op. cit.*, pp. 555 y 556, y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *op. cit.*, p. 286.

19. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *op. cit.*, p. 145. Vid. NOAKES, Jeremy, *Orígenes, estructura y funciones del terror nazi*, en N. O'Sullivan, *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 91 a 93.

20. En HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *op. cit.*, p. 183.

común a los partidarios activos del fascismo será practicar el culto a la violencia, «entronizando por encima de cualquier otro el principio de la acción».

Por su parte, Elena Hernández Sandoica cree que «con frecuencia esta hipótesis de la acción se produce por antítesis: el rechazo instintivo y emocional del pensamiento, la repulsa más visceral de la razón y sus aplicaciones. De ello forma parte el valor absoluto otorgado al odio y a la enemistad: la praxis política, en su conjunto, se entiende como un principio de oposiciones amigo/enemigo, que se eleva a la categoría de absoluto (la lucha sin cuartel contra el enemigo total) cuando de movilizar a las masas se trata»²¹.

Esto justificará que desde posiciones fascistas y totalitarias se hiciera un permanente canto a la violencia. Por ejemplo, en un libro publicado en Madrid, en 1934, bajo el título de «El fascismo expuesto por Mussolini», el «Duce» italiano da argumentos para la violencia fascista que resultan reveladores a la hora de comprender la «retórica represiva» del franquismo. Mussolini dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«No se avanza en la vida más que con pies de plomo y con una voluntad de hierro, capaz de sorprender al destino en las horas crepusculares, para plegarlo a sus deseos y para sujetarlo a sus leyes. Y ello supone que nuestro problema de imposición es un problema de fuerza (...)

He aquí por qué hemos formado nuestras legiones, organizándolas de un modo potente y disciplinándolas con todo vigor. Por haber tenido lugar el choque en el terreno de la fuerza, fue nuestra victoria (...)

La violencia no es inmoral y hasta es moral a veces. Nosotros negamos a nuestros enemigos el derecho a protestar contra nuestra violencia. Comparada a la cometida por ellos en los años 1919 y 1920, o la ejercida por los bolcheviques en Rusia, donde dos millones de personas fueron ejecutadas y otros dos millones encarceladas, nuestra violencia es un juego de niños. Por otra parte, la violencia es eficaz. En el verano de 1922, cuarenta y ocho horas de violencia sistemática nos permitieron obtener lo que no hubiéramos obtenido en cuarenta y ocho años de propaganda. Así, violencia que despeja una situación gangrenosa es violencia necesaria, santa y sagrada.

Pero nuestra violencia debe tener un carácter específicamente fascista. La violencia que no se explica, o la violencia de diez contra uno, es repudiable y condenable. Hay una violencia lógica que libera, y una violencia estúpida que encadena. Preciso es hacer la violencia adecuada a la exigencia de cada momento, y no convertirla en una escuela, en una doctrina, en un sport. Los fascistas deben evitar cuidadosamente que su brillante triunfo quede deslucido por los gestos de una violencia esporádica, individual e injustificada.

Esto es lo que ansían nuestros enemigos, inducidos, por ciertos episodios aislados e ingratos, a lisonjearse de que una vez transformada

21. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *op. cit.*, pp. 237 y 238.

la violencia en una segunda naturaleza en nosotros, la ejerceremos, cuando no tengamos otro blanco a que tirar, sobre nosotros mismos, o sobre los nacionalistas. No cabe gobernar a las naciones sin una mano de acero y sin una voluntad de hierro. Los hombres están fatigados de la libertad por haber hecho de ella una orgía. Para la juventud intrépida, inquieta, ruda, que se levanta en el crepúsculo matutino de la historia nueva, otras palabras ejercen una fascinación mayor, y estas palabras se reducen a tres: orden, jerarquía, disciplina²².

La utilización de este agresivo «lenguaje» contrasta radicalmente con los escritos masónicos. Por ejemplo, veamos el mensaje de bienvenida que envió Diego Martínez Barrio, Gran Maestro del Grande Oriente Español, precisamente, a los miembros de la Logia, *Pensamiento y Acción* N.º 11, de La Coruña, en 1932, con ocasión de su creación, que más tarde sería «descubierta» por milicias falangistas y miembros de la Guardia Civil. Dice Martínez Barrio:

Una virtud masónica conviene que no olvidéis en vuestros trabajos: la de la tolerancia; y otra tenéis la obligación de practicar sin desmayos: la de la fraternidad. El mundo, y en nuestro mundo, España, es por demás intolerante. Cada hombre, dueño de una verdad, quiere monopolizarla e imponerla como si fuera la verdad única. La tolerancia es comprensión y limitación. Saber que en todas las almas hay una chispa de la ciencia divina y que todos concurren al fin último de la perfección universal pone en el camino de comprender al prójimo, de disculparlo y de amarlo.

Quien no sienta la virtud de la tolerancia, cuéntese como un extranjero en el hogar de la Masonería. A su vez, el masón ha de cultivar los principios de la fraternidad. Amar a los que nos aman, resulta fácil; hay que amar, o disculpar al menos, a los que no nos aman. El mundo vive espoleado por el odio, y es necesario cambiarle el signo. La salvación está en la fraternidad, y cuando ella se logre, en su superación, que es el amor. Que esa logia *Pensamiento y Acción* emplee los suyos y la suya en el servicio de estos postulados es mi deseo. Así contribuirá a la obra singular que el destino nos reparte y de cuyo éxito depende, en lo que a nosotros se refiere, el feliz progreso de España»²³.

Es más que un abismo lo que separa a estos dos mundos, a estas dos formas tan diferentes de concebir la historia, y la vida del hombre. Por otra parte, el carácter represivo de la dictadura de Franco está fuera de toda duda, no fue, en ningún caso, circunstancial ni improvisado, formaba parte de los planteamientos que los militares tenían, desde el primer momento, in-

22. MUSSOLINI, Benito, *El fascismo expuesto por Mussolini*, Madrid, 1934, pp. 187 a 188, en. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *op. cit.*, pp. 213 y 214.

23. Vid. Prólogo de José Antonio Ferrer Benimeli, al libro de Alberto Valin, *La Masonería y La Coruña*, *op. cit.*, pp. 22 y 23.

cluso, ya antes de iniciar el golpe militar del 18 de Julio, que daría paso a la guerra civil.

Esto se ve claro, en la «Instrucción Reservada Núm. 1», de 25 de mayo de 1936, en la que el general Mola, dirigiéndose a sus compañeros, les decía:

Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no adictos al Movimiento, aplicándoseles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas²⁴.

El mismo Mola, al encabezar el golpe en la zona militar de Pamplona, indicaba que era «necesario propagar una atmósfera de terror», por lo que, «cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado»²⁵.

Para la obra represiva no se escatimaron medios. Se utilizó una retórica que iba más allá de los argumentos propagandísticos y se convertía en un instrumento más de la represión. La «retórica represiva» del franquismo se basó, fundamentalmente, en la descalificación y destrucción del enemigo, antes, durante y después de la guerra²⁶.

En la postguerra, aunque el Cuartel General del Generalísimo había emitido el 1 de abril de 1939, el famoso último parte de guerra, en el que se decía que la guerra había terminado, parecía como si el fin de las operaciones militares no significara la llegada del tan deseado momento de la paz. Radio Nacional de España, acabada la guerra, a la hora habitual en que se radiaban los partes de guerra lanzaba el siguiente mensaje:

«¡Españoles, alerta! La paz no es un reposo cómodo y cobarde frente a la Historia: la sangre de los que cayeron por la Patria no con-

24. VILLARROYA I FONT, Joan, y SOLE I SABATÉ, Josep M.ª: «El castigo a los vencidos» en la serie sobre «La Guerra Civil» de *Historia 16* (Madrid), N.º 24, p. 66.

25. *Ibidem*, p. 66.

26. «La del 36 fue la guerra civil española en la que los vencedores más se encarnizaron con los vencidos; las guerras carlistas del XIX no tuvieron, ni por asomo, un número tan impresionante de exilios, ejecuciones y represalias. Eso de restañar heridas y buscar la reconciliación nacional fue algo que a Franco ni se le pasó por la cabeza y la literatura de la época no es más que un reflejo de esa misma actitud: el ensañamiento hacia el vencido era una de las formas en que el vencedor celebraba la victoria. La otra forma era la épica. Con los ojos puestos en nuestra gloriosa tradición imperial, a la vez que en las epopeyas contemporáneas de italianos y alemanes, los fascistas españoles afinaban su peculiar retórica en la que todo eran amaneceres, cantos a la virilidad y el heroísmo, caídos por Dios y por España, y camisas nuevas que tú bordaste en rojo ayer. Hubo una épica de por el «Imperio» hacia a Dios representada por el vate oficial, José María Pemán, y su Poema de la Bestia y el Angel. Hubo también otra épica del hacia el Imperio ¡por Dios!, representada por el insensato Giménez Caballero y sus tentativas de restaurar el sacro Imperio con el matrimonio de Pilar Primo de Rivera y Hitler.» (Ignacio Martínez de Pisón, «Verano de 1941. Aprendiendo a leer entre líneas», en *El Periódico de Cataluña*, Viernes, 23 de julio de 1993).

siente el olvido, la esterilidad ni la traición. ¡Españoles, alerta! España sigue en pie de guerra contra todos los enemigos del interior o del exterior, perpetuamente fiel a sus caídos...»²⁷.

Los que no habían «caído», los que habían sobrevivido al genocidio fratricida que significó la guerra civil, los «vivos de uno y otro bando», todos los españoles, podían ser el «enemigo». Todos, y cada uno, porque el «enemigo», como escribió Franco en uno de sus famosos artículos contra la Masonería, no se daba jamás por vencido, ni se rendiría jamás²⁸.

Después de la guerra, «al paso alegre de la paz», los vencedores siguieron utilizando a profusión los medios de comunicación, en una continuada batalla ideológica, porque no había acabado el combate. Así lo explicaba el falangista Manuel Prados y López en su «Ética y estética del periodismo español», publicada en 1943, cuando decía:

Si el soldado no descansa ni deja de prepararse en la paz victoriosa, persistiendo en su austeridad y en sus hábitos de sacrificio, el periodista debe seguir siendo soldado. El periodista no puede dejar de ser soldado cuando el cañón enmudece. Sigue en campo descubierto, rodeado de enemigos invisibles, de asechanzas inopinadas, de rumores, de falsos halagos²⁹.

El periodista no podía dejar de ser soldado. La Prensa no podía dejar de ser combatiente. La paz no llegaría jamás. Pedro Laín Entralgo interrogándose, en su «descargo de conciencia, sobre esta dificultad de «hacer la paz», dice que, «para mantener permanentemente vivo el entusiasmo de sus secuaces, el poder «fascista» —recuérdese una consigna arquetípica: el **CREDERE, OBEDIRE, COMBATTERE** de la Italia mussoliniana— necesitaba de continuo la apelación de la violencia y a la empresa expansiva»³⁰.

Sí, debía continuar el combate, aunque ya no hubiera guerra... Hubo «vencedores y vencidos», si bien, al final, todos fueron «vencidos», porque en una guerra civil nadie puede considerarse «vencedor».

El discurso franquista fue incapaz de crear las condiciones que hicieran posible la paz y la reconciliación. Su «retórica represiva», en la que menudeaban los ataques a la Masonería y los masones, fue su más expresiva y genuina representación.

27. ABELLA, Rafael, «Al paso alegre de la paz», en la serie sobre «La Guerra Civil» de *Historia 16* (Madrid), Núm. 24, p. 80.

28. Nos referimos al artículo titulado «La masonería actual», publicado en el periódico madrileño *Arriba*, con el pseudónimo de «J. Boor», el 3 de mayo de 1951.

29. PRADOS Y LÓPEZ, Manuel, *Ética y Estética del Periodismo Español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, pp. 108-109.

30. LAÍN ENTRALGO, Pedro, *op. cit.*, pp. 316 y 317.

Como este proceso de violencia y persecución permanente, resultaba imposible de mantener artificialmente, y además, entre gentes, cansadas de la guerra, y medianamente normales, la primera y la más importante precaución del régimen fue intentar mantener el pensamiento y el juicio del pueblo en estado de «inercia» absoluta.

«El efecto primero y más terrible de esta inercia del pensamiento y juicio es que el hombre se sienta inclinado a creer más fácilmente en lo falso, que en lo verdadero, a aceptar con mejor buena fe, lo absurdo que lo verosímil»³¹.

Esta estrategia partía de un absoluto control sobre las masas, y de los medios de comunicación. Estaba implícita en el preámbulo justificativo de la Ley de Prensa (1938), en el que se declaraba:

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado³².

En la tarea represiva vendrían luego otras leyes muy importantes como la, tristemente famosa, Ley de Responsabilidades Políticas (1939), la Ley de Represión de la Masonería (1940), y la de Seguridad del Estado (1941).

En lo que se refiere a la persecución contra la Masonería, por ejemplo, en la Ley de Responsabilidades Políticas, ya se contemplaba «como circunstancias agravantes, el haber obtenido de la Masonería algunos de los grados dieciocho a treinta y tres, ambos inclusive, y el haber tomado parte en las asambleas de la Asociación Masónica Internacional o similares, o en las asambleas nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España»³³.

Después, mediante la Ley de la Masonería y el Comunismo, se condenó, a numerosas personas, a penas de hasta 30 años de prisión mayor, por el delito de ser masón, haber pertenecido a la Masonería, o simplemente haber intentado serlo.

Creo que merece la pena insistir en el carácter «real» —y en ningún caso, «únicamente retórico»— de la represión antimasonónica durante el franquismo, porque transcurridos unos cuantos años después de la muerte del dictador, es posible que alguien piense que el combate antimasonónico de la

31. SAVINIO, Alberto, *El destino de Europa*, Barcelona, Bruguera, 1984, pp. 11 y 12. Y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *op. cit.*, pp. 55 y 56.

32. MORALES RUIZ, Juan José, *op. cit.*, p. 295.

33. FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, *La resistencia interior en la España de Franco*, Madrid, Istmo, 1981, pp. 42 y 43.

dictadura sólo fue un divertido recurso «dialéctico», que se limitó a repetir hasta la saciedad —como se nos repitió— que el «contubernio judeo masónico» tenía la culpa de todos los males de España, pero, que, a base de tanto repetirlo, nadie se lo tomó en serio.

Desgraciadamente, no fue así. Baste recordar que el Tribunal Especial de Represión de la Masonería funcionó «a pleno rendimiento» hasta 1964, una vez que el Tribunal de Orden Público creado en el año 1963 pudo hacerse cargo de los delitos de Masonería y Comunismo, penalizados en la Ley de 1940, y en otras leyes posteriores.

Lo del «contubernio» no fue ninguna broma para el régimen franquista. Y desde luego, el primero que se lo tomó siempre en serio fue el propio general Franco, quien, por ejemplo, el 1 de octubre de 1975, cuando le quedaban escasos días de vida, viejo, decrépito, y sin apenas voz ni energía, culpó al «contubernio» de todos los males que asolaban a España, en un discurso pronunciado, ante sus fieles congregados en la Plaza de Oriente, cuando trataba, inútilmente, de defenderse de «las terribles campañas internacionales de acoso a España», que se habían desarrollado para protestar contra las ejecuciones de septiembre.

La publicación de la Ley de Represión de la Masonería, en la primera página de todos los diarios españoles, y, posteriormente, la obligación de publicar las sentencias emitidas por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, convirtió a la prensa en un «verdugo» de la dictadura, encargado de la triste tarea de reprimir con verdadero ensañamiento, a ese gran «enemigo» de Franco y de la España nacional, que fue la Masonería.

La publicación de esta Ley revela, también, además de los terribles mecanismos de control y censura que sufrió la Prensa en la España de la postguerra, las distintas «variantes» del discurso represivo del franquismo. La Ley de Represión de la Masonería, fue saludada entusiásticamente por los periódicos falangistas y católicos³⁴.

34. El diario *Amanecer* publicó el siguiente editorial, el 25 de febrero de 1940, en primera página:

DOS FECHAS QUE CON LETRAS DE ORO DEBERIAN ESCRIBIRSE EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

Montones de tinta hemos consumido en estas páginas de *Amanecer* para combatir al enemigo más antiguo y mayor que tiene España. Nuestro editorial del día 17 del actual cargaba duro, sobre esta maldita secta, con un artículo intitulado «El enemigo invisible mayor de España», porque teníamos la seguridad que intentaba minar la paz de nuestra Patria, y eran sus designios estrujarla y someterla a la esclavitud más horrenda de sus cadenas.

Dos fechas serán marcadas como memorables y faustas en nuestra Historia Patria, y las dos han de ser veneradas, así como el Caudillo providencial que con letras de oro las ha escrito en sus páginas gloriosas: el 1 de Abril de 1939, en que terminó la guerra con el triunfo de nuestro glorioso Ejército, mandado con mano maestra por el Generalísimo Franco, y el día 23 de Febrero de 1940, en que el Caudillo, con pulso firme y seguro y obedeciendo los dictados de su corazón eminentemente católico, como católica es toda España, pone fuera de la ley a esa «funesta peste», «asquerosa peste», como la llamaba aquel gran Papa León XIII, que ha retratado como nadie lo que es

Pero, sin embargo, se tenía la impresión de que llegaba un poco tarde, y el hecho de que los principales líderes de la Masonería española hubieran escapado del país frustraba a quienes estaban convencidos de que había que «erradicar el mal en su raíz». Ello provocó la publicación, el 8 de junio de 1940, en la primera página de *Amanecer*, del siguiente artículo:

¡POR QUE NO DECIRLO!, SI LO PIDE ESPAÑA

Desde estas páginas hemos fustigado a la masonería, por ser la plaga más odiosa que ha padecido España y la causante de todos sus males y desgracias; incluso, la guerra pasada, que ha llenado de dolor y lágrimas tantos corazones de hermanos españoles y a tantos hogares ha dejado huérfanos y tanta ruina y escombros ha acumulado sobre nuestra querida Patria.

En España se abrieron los ojos de la esperanza con los pasos firmes, seguros y saludables que se dieron al principio; pero la mayor desilusión ganó nuestros corazones, cuando la acción justiciera no pasó adelante, y sólo recayó sobre unos desgraciados aprendices, que tan apenas habían traspasado los umbrales de la masonería y que no ocupaban otros cargos que el de ser limpiabotas de los verdaderos masones.

Y la esperanza se hizo añicos cuando los verdaderos y peligrosos masones se quedaban tranquilos en sus casas y ¿quién sabe si no se

la Masonería.

Los masones —dice Su Santidad—, son enemigos capitales de Dios y de los hombres, adúltores y engañadores de reyes y pueblos, perturbadores de la paz y de las conciencias, corruptores de la sociedad y de las almas, fautores de todo vicio y toda perversidad, propagadores y causantes de toda corrupción; su doctrina es contraria a toda razón, necedad insigne y audacísima impiedad; sus medios son el dolo y el engaño, el fingimiento y la calumnia, asechanzas y malas artes; sus fines son impeler al género humano, ignominiosa y vergonzosamente, a su última ruina; su secta abominable es obra de iniquidad, es fuerza maléfica, es funesta peste, asquerosa peste, contraria a la razón y a la verdad, a la Justicia y a la probidad, y todo su fundamento y causa estriban en la maldad y el vicio. Los masones se esconden en las tinieblas y se disfrazan con mil máscaras y se unen en nefando consorcio, y unos y otros se excitan a todo malvado atrevimiento; son asesinos, arman el brazo de los asesinos, burlan a la Justicia para asegurar la impunidad de los asesinos; la maldad de sus opiniones y la torpeza de sus hechos son tales que nada puede ser más perverso.

La masonería es una conjunción criminal y perversa, secreta y arteramente extendida por toda la tierra, para destruir la sociedad, la familia y la propiedad cristiana en provecho de la avaricia, la ambición y el odio de herejes y judíos; y en España se introdujo traidora y alevosamente, para envilecerla y destruirla. La masonería es radical y sustancialmente antiespañola, y fue siempre instrumento de los enemigos de nuestra Patria. La masonería fue establecida en España en el año 1726, formándose en Gibraltar una logia bajo la obediencia de la Gr. Log. de Inglaterra, y en 1727, se erigió otra en Madrid, que celebraba sus sesiones en la calle Ancha de San Bernardo, siempre bajo la dependencia de la Gr. Log. de Inglaterra, hasta que en 1779, constituyó nuevos Talleres en Cádiz, Barcelona y Valladolid, y algunas otras ciudades, de donde tantas malas semillas nos han venido, para conseguir la ruina de la Patria y la desmoralización de este pueblo noble, generoso y católico, todo lo que fue hasta la introducción de la masonería en España.

Queremos terminar con los mismos párrafos con que lo hicimos el día 17: «Y ese enemigo que tuvo, tiene y tendrá siempre España para que no consiga su unidad, grandeza y libertad, se llamó, se llama y se llamará siempre lo mismo: MASONERIA Y MASON. Y el remedio es bien sencillo. Sólo hace falta aplicarlo enérgicamente y con prontitud. Para bien de España, hoy mejor que mañana. ¡Suprimamos la causa y desaparecerá el efecto!».

habrán hecho millonarios a costa de la sangre vertida por los españoles en la guerra que ellos prepararon?

Pero otra vez, con la creación del Tribunal de Represión contra la Masonería, presidido por don Marcelino de Ulíbarri, tan conocido y apreciado en Zaragoza por su integridad y energía, renace nuevamente la esperanza de que se va a continuar la tan necesaria limpieza que, por desgracia, sólo alcanzó a los aprendices de la masonería.

Que pronto podamos aplaudir y recojamos los frutos del trabajo depurador en Zaragoza, es lo que deseamos a tan digno Tribunal, que tanto bien puede proporcionar a España. ¡A los zapatos de charol hay que tomarles la justa medida, que los de la alpargata no la necesitan!

3. EL «CASTIGO» CONTRA DIEGO MARTINEZ BARRIO

Una de las figuras españolas que «con nombre y apellidos» fue más vilipendiada e injuriada, a través de la Prensa nacional durante la guerra, y después en la inmediata postguerra fue Diego Martínez Barrio. Y esto, probablemente, no sólo por su indudable relevancia masónica, sino por el papel pacificador que tuvo, cuando, por ejemplo, al inicio de la contienda, don Manuel Azaña, Presidente de la República, le encargó que negociara la paz con los militares rebeldes.

A Martínez Barrio, le correspondió el triste honor de protagonizar, como víctima, la primera noticia «antimasónica» publicada por el diario falangista zaragozano *Amanecer*, el 26 de agosto de 1936, después de que los sublevados rechazaran sus gestiones pacificadoras. Se trata de una breve noticia «facilitada» por la Agencia «Cifra», fechada en Burgos, publicada a una columna, en la página 3. Dice así:

EL MANDIL DE MARTINEZ BARRIO ES EXHIBIDO EN UN COMERCIO BURGALÉS

BURGOS.— En una tienda de Burgos, sita en el Paseo del Espolón, denominada «Bon Marche», en uno de sus escaparates se exhiben al público el mandil y el espadín de la masonería utilizados por Martínez Barrio. En el anverso del mandil aparecen el triángulo e insignias de la masonería con la indicación «M. B». Y en el reverso hay una calavera. Ambos curiosos efectos fueron hallados en un registro practicado en Sevilla y fueron donados por el General Queipo de Llano al delegado de los tradicionalistas españoles, señor Fal Conde, con la inscripción: «¡Muera la masonería!». «¡Viva España!».

Si analizamos la «noticia», vemos que se dice que el mandil y el espadín, «utilizados» por Diego Martínez Barrio, «fueron hallados» en un «registro» practicado en Sevilla, y que «ambos curiosos efectos» fueron «donados» por el General Queipo de Llano «al delegado de los tradicionalistas españoles, señor Fal Conde», quien, a su vez, los entregó al Cuartel Militar

del Generalísimo —con la inscripción de «¡Muera la masonería!» y «¡Viva España!»—, siendo estos objetos masónicos, posteriormente, exhibidos en el escaparate de una tienda, situada en el lugar más céntrico de la capital del nuevo Estado, en «El Espolón», junto a la famosa Catedral de Burgos.

Llama particularmente la atención ese tono «acusador» absolutamente inadecuado en un «discurso periodístico». Porque, además de dar la información concreta de la exhibición de estos «curiosos efectos» masónicos, se afirma, categóricamente, —lo que reviste una especial gravedad—, que «estos» objetos masónicos, eran «utilizados» por Martínez Barrio.

Continuando con un planteamiento más de tipo policial que periodístico, se afirma que, el mandil y el espadín, fueron «hallados en un registro practicado en Sevilla», como si se estuviera presentando una prueba fiscal, en un pretendido juicio, en el que el posible «acusado», no podía aducir nada a su favor, puesto que se le había acusado ya previamente. Teniendo, sin embargo, en cuenta que en la España anterior al 18 de Julio de 1936, pertenecer a la Masonería no era ningún delito.

En un tono pedagógico se explica que en «el anverso del mandil aparecen el triángulo e insignias de la masonería». Se dice que «en el reverso hay una calavera». Y se insiste en el planteamiento acusatorio cuando se afirma que en el mandil figuran las iniciales «M. B», lo que probaría, —a los efectos que fueran oportunos—, que se trataría efectivamente del mandil masónico de Martínez Barrio, lo que no era verdad.

El carácter «curioso» de los objetos, «hallados» en el registro de la logia sevillana, es una apelación a la curiosidad del lector, pero, también, una machacona insistencia, en el carácter secreto de la Masonería, y muy particularmente de sus rituales y «extrañas» ceremonias.

No hay ni un solo detalle dejado al azar. La actuación de la que se nos da noticia, representa todo un «programa» represivo bien calculado. Primero, se «ocupa» una logia masónica sevillana. Se practica, después, un exhaustivo «registro», se inventarían documentos y objetos de interés, para los procesos judiciales que vendrán a continuación. Luego, se hacen las detenciones oportunas, en los domicilios particulares de los masones. Y con posterioridad, se organiza una exposición de objetos y documentos, con ánimo ejemplarizador, y para demostrar a las claras que se ha «vencido» al enemigo, poniendo este último extremo en evidencia al «mostrar» lo que, de ninguna manera, los masones habrían querido «poner a la luz», dado el carácter secreto de la Masonería.

El esquema represivo del «discurso antimasonónico» podría resumirse muy bien en los dos «lemas» con que finaliza la información, publicada en «Amanecer»: «¡Muera la masonería!» y «¡Viva España!». O expresado de otra manera, Masonería y España son absolutamente incompatibles.

Esa terrible dicotomía justifica un dilema muy simple: para la primera, «muerte», para la segunda, «vida». Y, como, no se olvide, estamos en una

guerra, el «¡Muera la Masonería!» no podía significar más que «¡muerte a los masones!».

Por otra parte, hay que tener en cuenta que estas exposiciones de objetos del ritual masónico llevadas a cabo por las autoridades franquistas del bando nacional, fueron realizadas también por los nazis, en la Francia ocupada, según informaba, *Amanecer*, el 15 de octubre de 1940, en la primera página³⁵.

Pero, cabe preguntarse, además de la realización de estas acciones represivas antimasonicas directas, ¿qué se pretendía con la publicación de la noticia de la exhibición pública de estos objetos masónicos?, ¿por qué se vinculaba con estos «objetos», a Diego Martínez Barrio, que hacía escasos días había pedido la rendición de los rebeldes a través de los micrófonos de «Unión Radio» de Valencia?, ¿a qué obedecía todo ese montaje propagandístico, precisamente realizado en Burgos?

El estudio de la publicación de estas campañas antimasonicas evidencia, también, las notables diferencias —incluso retóricas— que había entre uno y otro bando bélico. Martínez Barrio, pidiendo la rendición de los militares golpistas, a través de «Unión Radio», dijo que «el mismo lenguaje de los jefes rebeldes, la grosería e impudicia de sus palabras, el furor de sus amenazas, contrastan con nuestra serenidad, que no pierde la dirección ni la reflexión por angustioso y duro que resulte el momento»³⁶.

Esta afirmación se comprueba en la dura réplica del general Mola, a través de «Radio Castilla» de Valladolid. Mola dice para justificar el golpe de estado que «la voluntad de un pueblo es más fuerte que los triángulos y compases simbólicos de las Logias, la mixtificación del Derecho natural y el contubernio del oro de capitalistas desalmados con fines internacionales». Y añade:

Se nos pregunta que a dónde vamos. Es fácil, y ya lo hemos repetido muchas veces. A imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles y a hacer la justicia por igual. Y luego, sobre las ruinas que el Frente Popular deje —sangre, fango y lágrimas—, edificar un Estado grande, fuerte y poderoso, que ha de tener por gallardón y remate, allá en la altura, una Cruz de amplios brazos, señal de protección a todos.

³⁵ Así era la noticia:

En París

UNA EXPOSICION ANTIMASONICA

PARIS (EFE).— En el *Petit Palais* se ha abierto una exposición antimasonica, en la que se exhiben al público todos los documentos y objetos demostrativos de la actividad ilegal del «Gran Oriente de Francia», de «La Gran Logia de Francia» y de la «Logia Mixta de Rouen». El interés despertado por esta exposición ha sido enorme. Sólo durante el primer día ha tenido más de diez mil visitantes.

³⁶. Este discurso radiofónico fue publicado al día siguiente, en *El Socialista*, el domingo 2 de agosto de 1936, en la página 3. Vid. DÍAZ-PLAJA, Fernando, *La guerra de España en sus documentos*, Barcelona, Sarpe, 1986, pp. 57 a 59.

Cruz sacada de los escombros de la España que fue, pues es la Cruz, símbolo de nuestra religión y de nuestra Fe, lo único que ha quedado a salvo entre tanta barbarie que intentaba teñir para siempre las aguas de nuestros ríos con el carmín glorioso y valiente de la sangre española. Ni rendimiento, ni abrazos de Vergara, ni pactos, ni nada que no sea la victoria aplastante y definitiva. Después, si el pueblo lo pide, habrá piedad para los equivocados, pero para los que alentaron a sabiendas una guerra de infamia, crueldad y traición, para éstos, jamás. Antes que la justicia de la Historia, la nuestra, la de los patriotas, que ha de ser inmediata y rápida. De todo eso respondemos nosotros con nuestro honor y, si es preciso, con nuestras vidas (...).

Pero si es tremendamente duro el «lenguaje» de Mola —aparte de sus falsedades y erróneas interpretaciones históricas—, el utilizado por el redactor de la siguiente noticia publicada en *Amanecer*, no se quedaba a la zaga.

Es mucho más «neutro», y, sin embargo, de consecuencias, muy graves, por el contexto represivo en el que se publicaba la información. La práctica totalidad de los masones aragoneses habían sido detenidos, incluso muchas personas que no pertenecían a la Masonería, pero que fueron acusados de ser masones. Unos y otros fueron fusilados, entre agosto y diciembre de 1936.

UNA LOGIA EN EL «BARRIO CHINO», con este título se publica, en *Amanecer*, el 1 de septiembre de 1936, en la página tres, la siguiente noticia:

LA CORUÑA.—Continuaron ayer los interrogatorios y demás diligencias en torno al descubrimiento por la Guardia Civil y elementos falangistas de una logia masónica en la calle José Lakens, a dos pasos de la Torre, suceso del que se habla estos días. Del ataúd, de las calaveras, mandiles, martillos, espadas, capuchones y demás «atrezzo» de la pintoresca y abigarrada guardarropía masónica, recogida por los guardias se obtuvieron fotografías, que apenas difieren, naturalmente, de los efectos análogos y de «ritual» ocupados en otras logias descubiertas semanas atrás en otras ciudades de España, Sevilla entre ellas, según refirió el general Queipo de Llano.

También fueron recogidos en la logia coruñesa libros y papeles, entre ellos una relación de personas más o menos conocidas, a veinte de las cuales se detuvo para ver si son, en efecto, afiliados militantes, cuándo se inscribieron, si continuaban cotizando y actuando, en el conocido centro del típico «Barrio Chino», o si, por el contrario se habían dado de baja. Algunos de estos extremos van quedando esclarecidos satisfactoriamente, según tenemos entendido. Los guardias y jóvenes de Falange, que realizaron con rapidez y celo el importante servicio, fueron felicitados por el Jefe de las Milicias, Teniente Coronel de la Guardia Civil, señor Haro, a quien, como al gobernador civil, señor González Vallés, pareció acertada y plausible su actuación. Continuarán las investigaciones.

Lo que posiblemente ignoraba el redactor de la noticia de *Amanecer*, es que el Templo masónico hallado por la Guardia Civil, y jóvenes de la Falange, albergaba a dos logias coruñesas y no únicamente a una. El periodista no sabía que en el entresuelo del Cine Hércules de la calle Nakens de la Coruña, se reunía todos los sábados la Logia *Renacimiento Masónico* N.º 18, que pertenecía a la Federación de la Gran Logia Regional del Noroeste de España, del Gran Oriente Español, y, los jueves, la Logia *Pensamiento y Acción* N.º 11, afiliada, también, a la Gran Logia Regional del Noroeste de España.

La Logia *Pensamiento y Acción* empezó a celebrar sus «tenidas» reglamentarias en la buhardilla de la torre central del Palacio Municipal de La Coruña, y con posterioridad trasladó su Templo a la calle Socorro, justo enfrente de donde tenían la panadería los padres de Juan Canalejo, fundador de la Falange en La Coruña. Por evidentes razones de seguridad decidieron abandonar este templo y reunirse en el de la Logia *Renacimiento Masónico*, hasta el 18 de Julio de 1936.

Alberto Valín en su libro sobre la Masonería coruñesa, recoge un informe del teniente coronel de la Guardia Civil, Benito de Haro Lumbreras —comandante de las brigadas fascistas «Caballeros de La Coruña» que realizaron el «descubrimiento» del templo masónico y llevaron a cabo las detenciones y los interrogatorios—, en el que se afirma que, antes del golpe militar, los falangistas coruñeses conocían la ubicación del templo de estas dos logias, gracias a que uno de sus miembros, que trabajaba en Correos, «... había interceptado», a primeros de ese año, una carta del Ateneo Cultural de La Coruña con el impreso donde iban los cuadros lógicos y de dignidades de la *Renacimiento Masónico*.

«En un principio —dice Benito de Haro—, se pensó en la conveniencia de dejar pasar unos días con el fin de coger in fraganti a los masones en la primera sesión que celebrasen; pero al tener conocimiento el Jefe de Milicias que, los masones de esta capital y obedeciendo órdenes superiores, pensaban hacer desaparecer del local aludido toda huella y vestigio que diese a comprender la existencia de una Logia, se personó con gente a sus órdenes en dicho local»³⁷.

La «ocupación» del templo masónico de las dos logias coruñesas se produjo el día 24 de agosto de 1936. Y durante la noche del 24 y la madrugada del 25 se iniciaron las detenciones de la mayoría de los hermanos de estas logias³⁸.

37. VALIN FERNÁNDEZ, Alberto, *La Masonería en la Coruña. Introducción a la historia de la Masonería gallega*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1984, p. 229 a 284.

38. El periódico *El Ideal Gallego* publicó el 26 de agosto de 1936, la siguiente información: «En la activa labor que con tanto entusiasmo viene efectuándose para librar de escorias y lastres a nuestra querida Patria, se llegó ayer al descubrimiento de las dos Logias Masónicas que tenían su albergue en un local de la calle José Nakens, primera travesía de la calle de la torre de nuestra capital. El antro tenebroso, albergue de las sectas *Renacimiento Masónico número 18* y *Pensamiento y*

Llama la atención, en la información publicada en *Amanecer* el 1 de septiembre de 1936, la conexión que se establece con la noticia, publicada «semanas atrás», en relación con la logia sevillana, en la que se «descubrieron» el mandil y el espadín de Diego Martínez Barrio. Si bien, en esta ocasión, se pluralizan los «hallazgos» y, por ello, además de mencionar la logia de Sevilla, se habla, también, de otras logias «descubiertas», en otras ciudades españolas. Es decir, que lo que se apuntó, en el caso de la logia sevillana, ahora, inevitablemente, habrá que hacerlo extensible a otras ciudades y pueblos de España.

Allí donde triunfó el golpe militar, de inmediato, se registraron los locales masónicos, se «ocuparon» las documentaciones existentes —lo que permitirá la detención de todos los masones, y su ejecución, en los primeros meses de la guerra—, y los «objetos» de los rituales masónicos fueron cuidadosamente conservados, para su posterior utilización, por parte de las autoridades de la España nacional.

Esto es lo que pasó en La Coruña, como hemos visto en el informe del teniente coronel de la Guardia Civil Benito de Haro Lumbreras, y en lo publicado por *El Ideal Gallego*, si bien, en lo publicado en *Amanecer*, se añaden, al «relato» periodístico, una serie de elementos dramáticos, pretendiendo, sin duda, una mayor eficacia propagandística.

Así por ejemplo, se inicia la información diciendo que «continuaron» ayer «los interrogatorios y demás diligencias» en relación con el «descubrimiento por la Guardia Civil y elementos falangistas» de la logia coruñesa situada en una calle del «barrio chino».

Es decir se empieza por la parte que podía resultar más impresionante, «los interrogatorios y demás diligencias».

En este capítulo, destaca la positiva colaboración que ha existido entre la Guardia Civil y «elementos» falangistas, gracias a la cual se ha podido llevar a cabo, con completo éxito, el citado «descubrimiento». Este indudable «éxito», provocará que —como se afirma textualmente al final de la informa-

Acción número 11 fue invandido anteanoche por las fuerzas y milicias de Falange y Caballeros de La Coruña, que se incautaron de todos los muebles, mandiles, y bandas de los Hermanos, libros de ritos y de estudios, una calavera de papel negro, el malleto de la mesa del presidente, mesas y banquetas triangulares y otros efectos que querían ser más o menos macabros. Los ataúdes estaban en un departamento que, al parecer, simbolizaba un cementerio, donde sometían a los masones a ejercicios de reflexión. En las paredes de este departamento había pintados esqueletos y máximas masónicas. De esta estancia macabra pasaban los hermanos al gran salón o sala de reuniones en la que aparecía una tribuna con una mesa para el presidente. El aspecto misterioso de este salón, con todos los atributos de la masonería daba miedo a los espíritus pusilánimes y débiles, a los que podían tener una inteligencia cerril, pero a los espíritus fuertes les infundía valentía y abierta ante tanta majadería allí coleccionada. En una puerta de entrada aparecía un pequeño orificio con una lente de aumento que, combinada con espejos, dejaba ver al portero masón, no solamente la persona que pudiera llamar en demanda de entrada sino que la visual alcanzaba a las escaleras del edificio y rincones de la misma con el fin de poder observar si alguna persona vigilaba la entrada de masones». (Vid. VALIN FERNÁNDEZ, Alberto, *op. cit.*, p. 267).

ción—, «los guardias y jóvenes de Falange, que realizaron con rapidez y celo el importante servicio», fueran felicitados por una serie de jefes del bando franquista, a quienes «pareció acertada y plausible» esta actuación.

Al final de la información se utiliza el mismo verbo que se ha utilizado al inicio, el verbo «continuar», si bien es distinto el tiempo verbal. Al comienzo se dice que «continuaron» los interrogatorios, y al final se acaba con la aseverativa sentencia de: «continuarán las investigaciones». Queda sobreentendido, que «continuarán» las investigaciones, «con el mismo éxito, con la misma eficacia, con la misma rapidez y con idéntico celo». Eso se desprende, al menos, del tono triunfalista de la información.

Según el redactor, el «descubrimiento» de una logia masónica «en la calle José Lakens, a dos pasos de la Torre», en el «consabido centro del típico barrio chino», es un «suceso» del que «se habla estos días». No puede ser de otra manera.

Es de imaginar que si en Zaragoza, la noticia del «descubrimiento» de esta logia coruñesa debió de ser un acontecimiento de auténtica categoría, del que se hablaría en todas partes, en la ciudad, en la que se produjo este «hallazgo» debió de producir una enorme sensación. Añadamos el «detalle» morboso, de la situación de la citada logia en el «consabido centro del típico barrio chino» coruñés, cuyo efecto, multiplicaría por cien el interés de los lectores.

Tenemos un «escenario» antimasonico perfecto, y de indudable eficacia. Hay que tener en cuenta, además, que se trataba de la «ocupación» de una logia masónica, que como todas ellas despertaba una gran curiosidad, e incluso temor, dado el carácter secreto de la Masonería, y sus posibles connotaciones ocultas, e, incluso satánicas y diabólicas. Que había habido veinte detenciones.

En la información se habla, también, de que, en la logia, había un «ataúd», varias «calaveras, mandiles, martillos, espadas, capuchones y demás «atrezzo» de la pintoresca y abigarrada guardarropía masónica». Lo cual acentuaría, todavía, más, si cabe, la expectación provocada por este «descubrimiento».

Se dice que se «obtuvieron» fotografías, «que apenas difieren, naturalmente, de los efectos análogos y de ritual, ocupados en otras logias descubiertas semanas atrás, en otras ciudades de España, Sevilla entre ellas, según refirió el general Queipo de Llano».

El periodista se apoya en el «argumento de autoridad» de unas pretendidas declaraciones del general Queipo de Llano, que habría sido el responsable de la información de que se habían «descubierto» otras logias, en otras ciudades de España, «Sevilla entre ellas». Pero, todo es bastante ambiguo, menos, la alusión a la logia sevillana.

Precisamente esta alusión, nos hace pensar, que tanto la noticia del «hallazgo» del mandil y el espadín de Diego Martínez Barrio, como la del «descubrimiento» de la logia coruñesa del «barrio chino», y la consecutiva

detención de veinte personas, debieron ser publicadas en otros muchos diarios españoles, y no sólo, falangistas.

Otro «detalle» a considerar. A diferencia de la noticia relacionada con Martínez Barrio, en la de la logia coruñesa, se dice que, además de los «pintorescos» objetos masónicos, también, fueron recogidos «libros y papeles», lo que es un elemento cualitativo muy importante, ya que, entre ellos, había «una relación de personas», lo que permitió la inmediata detención de veinte «personas más o menos conocidas».

A estos detenidos se les realizaron los «interrogatorios y demás diligencias», que «continuaron ayer», con objeto de ver «si son, en efecto, afiliados militantes, cuando se inscribieron, si continuaban cotizando y actuando, en el consabido centro del típico «Barrio Chino», o, si por el contrario se habían dado de baja». El que escribe echa mano de un recurso periodístico muy común, al utilizar la expresión, «según tenemos entendido».

Se trata de un plural «mayestático» que no significa, en ningún, caso que nos encontremos con un «autor» colectivo, pero la utilización de este género de expresiones supone la autoría de alguien de categoría superior a la de un modesto redactor de «gacetillas».

Gracias a «los interrogatorios y demás diligencias», que se continuaron aplicando «ayer» a los detenidos, se dice que «algunos de estos extremos» —a saber, si estaban «afiliados», si «continuaban cotizando» y «actuando» o si «se habían dado de baja»—, van quedando esclarecidos satisfactoriamente³⁹.

Por otra parte, entre los que felicitan a los «guardias y jóvenes de Falange», que realizaron «con rapidez y celo el importante servicio», figuran un Teniente Coronel de la Guardia Civil, «Jefe de las Milicias» y, también, el gobernador civil de La Coruña, lo que confirma el carácter «no espontáneo» ni improvisado —sino totalmente organizado—, de este «importante servicio».

Por eso, no será de extrañar que se afirme, que al gobernador civil le «pareció acertada y plausible» la actuación de «los guardias y jóvenes de Falange», en la consecución de este «importante servicio».

El «servicio» daría paso a todo un proceso represivo en el que fueron interrogadas numerosas personas que no tenían nada que ver con la Masonería, pero que podían facilitar abundante información. Eso pasó con la «logia del barrio chino». Una señora que trabajaba como limpiadora del «Cine Hércules», próximo a los locales en que estaba instalado el templo masónico hizo la siguiente declaración:

39. En la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (de 2 de marzo de 1940) se distinguen todas estas «circunstancias» a la hora de establecer las diferentes penas y la gravedad de los delitos en relación con la Masonería.

Al margen.— DECLARACION DE PILAR DOPICO MANTEIGA.— Interrogada la señorita del margen, manifiesta llamarse como queda dicho, de 26 años, soltera natural de ésta, calle de San Juan número 5.— Preguntada para que manifieste si sabe si en el mismo edificio en que prestaba sus servicios se reunían diariamente o se dedicaban a hacer propaganda contra el actual movimiento españolista, dice:

Que tan pronto como tuvo noticias de que en el salón inmediato en que ella presta sus servicios había algunas actividades, trató por mediación del dueño del salón, para ver la forma de si le podían dar la limpieza del mismo. Observó, que en una de las habitaciones había un ataúd, lo que comunicó al botones del herculiano, y como quiera que este joven debió correr la noticia de lo que había visto la declarante, presume ésta sean los motivos por los cuales no le dieron la limpieza del mismo, no obstante haber mediado el dueño del salón del Cine Hércules.

Preguntada nuevamente para que diga si conoció alguno de los individuos que frecuentaban el referido salón, contesta: que conoce a un tal Soto y cree que se llama Jesús, que es padre de un muchacho llamado José; que también vio entrar al hijo del dueño del tostador «La Campana» que es un muchacho de unos veintitantos años y de tipo bajo. Que también vio entrar a otros cuyos nombres ignora, pues no los conocía, pero que todos eran gente bien portada y que le parecían ser todos unos señoritos.— Que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad, firma estas manifestaciones con la fuerza instructora.— Pilar Dopico— Rubricado.— Francisco García Sánchez.— Rubricado⁴⁰.

Este tipo de interrogatorios y detenciones, debieron provocar una indudable atmósfera de inseguridad y desconfianza. El escritor Gonzalo Torrente Ballester recuerda, en una conversación mantenida con Francisco Umbral, que, en aquellos años, mucha gente tenía miedo. Dice:

Y charlamos también de la guerra, y de la posguerra. A los nacidos en los años treinta no les es posible soslayar este tema; menos aún a nosotros que lo hemos vivido, aunque creo que a los unos y a los otros nos gustaría olvidarlo. Hay una época, unos meses quizá, que Umbral ignora y que yo le describo: aquellos primeros en que, a un lado y a otro de las líneas de fuego, la muerte estaba en el aire, parapetada tras la esquina, debajo de los pies o en el propio dormitorio, cuando a nadie podías confiarte porque todos podían ser delatores.

El instinto asesino de unos cuantos había hallado los pretextos sublimes que justifican ante la propia conciencia, aunque mejor estuviera decir que la engañan. La vida de un hombre valía menos que una palabra, menos que la brasa de un cigarrillo. Y las almas que no estaban dominadas por la pasión lo estaban por el miedo. ¡Cuántos partidismos tuvieron en él su razón de ser! Le recordé a Umbral una conversación de medias palabras y supuestos tácitos que mantuve una vez con don Manuel Macha-

40. VALIN FERNÁNDEZ, Alberto, *op. cit.*, pp. 269 y 270.

do, el cual me dio a entender que hubiera preferido estar con su madre y sus hermanos: los errores poéticos que cometió después, y que ahora purga en prisión de silencio, no tienen otra causa que ese miedo primordial, que en algunas conciencias se alojó para siempre⁴¹.

Digamos, por último, que, como en la noticia anterior, se utilizan algunas expresiones de la «jerga» policial, utilizadas abundantemente en la sección de «sucesos», como, por ejemplo:

- Continuaron los interrogatorios y demás diligencias en torno al descubrimiento por la Guardia Civil y elementos falangistas...
- Suceso del que se habla estos días.
- También fueron recogidos libros y papeles, entre ellos una relación de personas, a veinte de las cuales se detuvo.
- Algunos de estos extremos van quedando esclarecidos satisfactoriamente, según tenemos entendido.
- Realizaron con rapidez y celo el importante servicio.
- Fueron felicitados.
- Pareció acertada y plausible su actuación.
- Continuarán las investigaciones.

Pero esto no fue todo. En el diario falangista zaragozano «Amanecer», se vuelve al ataque contra la figura de Martínez Barrio, mediante una nueva información publicada, el 15 de abril de 1937, en la página tres⁴².

Y poco más tarde, el 18 de julio de 1937, al cumplirse el primer aniversario del golpe de Estado, el propio Franco, en su discurso onomástico, al hablar de cómo se inició el «alzamiento», vincula a Martínez Barrio con «la traición de las logias»⁴³.

41. TORRENTE BALLESTER, Gonzalo, *Torre del Aire*, La Coruña, Ed. Publicaciones de la Diputación Provincial de La Coruña, 1992, p. 579.

42. Dice lo siguiente:
EL FRACASO DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR MARTINEZ BARRIO (NO LE HACEN CASO NI LOS MASONES)
SALAMANCA.— Se ha confirmado plenamente que durante su estancia en París realizó diversas gestiones con elementos masónicos de todos los países, a fin de recabar auxilio para la España roja. Celebraron diversas reuniones, a las que asistió el tristemente célebre Portela Valladares. El fracaso de las gestiones fue absoluto, hasta el extremo de que, para disimularlo, Largo Caballero, simuló una llamada de urgencia para Martínez Barrio.

43. Dice Franco: «Las logias, entonces pujantes, llaman a sus afiliados, y es Martínez Barrio, el Gran Oriente, quien consuma la traición. Se apela a los jefes militares masones, a los tibios vacilantes, se da la razón al Ejército y a su conducta patriótica, se les pone Gobierno de orden, se les instiga a retirar las tropas a los cuarteles, y cuando algunos jefes, con candidez punible, se dejan convencer, son también víctimas de las turbas de criminales que el Gobierno había armado. El Gobierno del Frente Popular abre las cárceles, entrega las armas de los parques militares a los asesinos y ladrones, excita sus bajos instintos e impulsa al crimen y al saqueo. Y en tal forma un Gobierno, llamándose legal, entregó a España a la más terrible de las revoluciones que registra la Historia. Por contraste afluyen al Ejército los hombres patriotas. Los boinas rojas en Navarra y camisas azules en Castilla salen a la luz, llenan las calles y plazas, y los himnos guerreros vibrantes ponen su nota lírica en el dramatismo heroico de aldeas y ciudades. Pronto surgieron los avances victoriosos, en

4. LA PUBLICACION DE LAS SENTENCIAS

El político sevillano fue uno de los primeros procesados, por el Tribunal de Represión de la Masonería. Su sentencia dice así:

Sentencia del Tribunal Especial de Represión contra la Masonería, dictada contra Diego Martínez Barrio. Madrid 11 de septiembre de 1941.

Presidente: EXCMO. SR. GENERAL SALIQUET: VOCALES: EXCMO. SR. GENERAL GONZALEZ OLIVEROS, Y EXCMO. SR. GENERAL PRADERA.

SENTENCIA: En Madrid a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, el Tribunal Especial para Represión de la Masonería y del Comunismo, en el sumario número ochenta del Juzgado Especial Uno, y doscientos seis del Tribunal, seguido por delito previsto en la ley de 1.º de marzo de 1941, en contra del procesado en rebeldía Diego Martínez Barrio, mayor de edad penal y de ignorado paradero:

1.º.—RESULTANDO: Que Diego Martínez Barrio, afiliado a la Liga de los Derechos del Hombre, de la que fue Presidente de Honor y Vicepresidente de la Junta Nacional reorganizadora, ingresó en la Masonería en mayo de mil novecientos ocho, con el nombre simbólico de «Verniaud» y tras una intensa actuación dentro de la secta alcanzó el grado 33, «Soberano Gran Inspector Comendador» y sucesivamente los cargos de «Venerable Maestro» de la Logia «Isis N.º 350», en mil novecientos catorce, reelegido para mil novecientos quince.

«Venerable Maestro» de la Logia «Isis y Osiris» de Sevilla, N.º 337, en mil novecientos quince, «Gran Maestro» de la Gran Logia Simbólica regional del mediodía España en mil novecientos veintinueve, «Gran Maestro Nacional» del Gran Oriente Español y también cargos en Logias extranjeras, como el de «Grande —debería decir «Garante—, de paz y amistad» del Gran Oriente del Brasil en mil novecientos treinta y tres.

A este escaso reflejo de sus actuaciones en el seno de la secta, hay que añadir una continua y celosa actividad masónica en la vida pública y política, y una finalidad, nunca olvidada, de infiltrar en los organismos públicos y en toda la vida nacional, los postulados masónicos, según es notorio. En toda su larga vida política siempre se inspiró en la antipatriótica tendencia masónica, adulterando las situaciones de matiz moderado en que actuó, alentando la subversión al iniciarse el Movimiento con utilización de toda la red masónica, que manejaba, y alentando la revolución con todas sus energías y poderes durante el transcurso de la Cruzada salvadora. Aun hoy, como también es notorio,

que el espíritu de la masa superaba a la calidad de las armas. Los cruentos bombardeos de la Aviación roja sobre nuestros heroicos soldados de Somosierra y Guadarrama son estériles para la muralla de hierro que se formó en los dos puestos que amenazaban Madrid. Las dotaciones que asesinan a sus oficiales a la voz de su ministro, que pretende paralizar el tránsito en el Estrecho, son baldías para un Ejército que con frágiles barcos burlaba su vigilancia y alcanza las costas españolas deseosos de cumplir su misión casi sobrenatural.»

dirige a la masonería y la encamina en contra de los poderes del Estado. HECHOS QUE SE DECLARAN PROBADOS.

2.º.—RESULTANDO. Que durante la celebración del juicio ante este Tribunal el Ilmo. Sr. Fiscal formuló como acusación definitiva la de reputar al procesado como autor, con todo género de agravantes, del delito de Masonería que define y sanciona la Ley de 1.º de marzo de 1940, y pidió la pena de 30 años de reclusión mayor, con las accesorias de inhabilitación absoluta y expulsión.

1.º.—CONSIDERANDO: Que los hechos declarados probados constituyen el delito de masonería que define el artículo 4.º de la Ley de 1.º de marzo de 1940, ya que el procesado con su alta y significada graduación masónica, no ha sido baja en la secta.

2.º.—CONSIDERANDO: Que de tal delito es responsable el procesado en concepto de autor del delito consumado.

3.º.—CONSIDERANDO: Que los hechos probados arrojan, en contra del procesado, las circunstancias agravantes del alto grado masónico ostentado, de haber formado parte de la Gran Logia Española, concurrencia a asambleas nacionales, y de haber desempeñado los cargos de más alta confianza en la secta; en una palabra se dan todas y cada una de las circunstancias agravantes que se definen en el artículo 6.º, 2 párrafo 1.º de la ley mencionada. Procede, en consecuencia, la aplicación de la pena prevista en el grado máximo de su extensión.

4.º.—CONSIDERANDO: Lo que en cuanto a Responsabilidades Civiles preceptúa el artículo 8.º de la ley aludida, en su relación con la de nueve de febrero de 1939. Vistos los artículos citados de la Ley de Represión de la Masonería y del Comunismos, los concordantes y relacionados de la misma, el artículo 142 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, los artículos 30 y 44 del Código Penal.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al rebelde Diego Martínez Barrio como autor de un delito consumado de Masonería, con la concurrencia de todas las circunstancias agravantes, a la pena de treinta años de reclusión mayor, con sus accesorias de interdicción civil, inhabilitación absoluta, extensiva además, a cargos en entidades subvencionadas, y empresas concesionarias, gerencias y Consejos de Administración en empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección en las mismas. Para la fijación de las responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Notifíquese esta sentencia en la forma que la Ley previene para los rebeldes, remitiendo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a los efectos de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, y para ejemplaridad y mayor difusión supplíquese la publicación de referencia de este fallo al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos⁴⁴.

44. FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería Española Contemporánea*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1980, Tomo II, pp. 245 a 247.

En el mismo proceso, junto a Diego Martínez Barrio, fueron condenados, Luis Jiménez de Asúa, Santiago Casares Quiroga, Victoria Kent, Juan Negrín, Augusto Barcia, Alvaro de Albornoz, Angel Galarza y Julio Alvarez del Bayo. La publicación de sus sentencias no se dejó al azar. El 30 de septiembre de 1941, la Vicesecretaría de Educación Popular envió una larga nota de cuatro folios con datos de los condenados y esta significativa orden:

Al publicar el extracto de las sentencias (...) cada periódico podrá agregarles detalles en cuanto a la perniciosa actuación que mantuvieron en cada caso durante la pasada guerra en España y aun los acontecimientos que prepararon el Movimiento Nacional. Coincidiendo con la publicación de estas sentencias (...) sería conveniente la publicación de comentarios y artículos señalando la influencia de la masonería en los trabajos que precedieron a la formación del Frente Popular y aun a la proclamación de la República, así como las filtraciones de la masonería en la política general, liberal-democrática, que antecedió a las elecciones del 13 de abril. Todos estos comentarios y artículos deberán tener una orientación de tipo histórico, representar una condenación a la vista del singular perjuicio que a España han infringido los afiliados a la secta».

«El envío de esta consigna —dice Justino Sinova— a los periódicos provocó una divertida situación. Los inspectores de la prensa no cayeron en la cuenta de que al día siguiente, 1.º de octubre, se celebraba la fiesta oficial de Franco, quien iba a encontrar en los periódicos largos textos sobre una cuestión que le quitaba el sueño. Rapidamente los censores rectificaron y remitieron a los periódicos estas directrices:

De la Vicesecretaría de Educación Popular a todos los jefes provinciales de Prensa. Esa Jefatura comunicará a los directores de periódicos matinales, que deben abstenerse de publicar mañana, 1.º de octubre, Día del Caudillo, las sentencias dictadas contra significados masones que se enviaron anteriormente, así como el comentario que debían escribir, con objeto de que no desluzcan los actos celebrados en honor del Jefe del Estado. La publicación de las citadas sentencias deberá aplazarse para el 2 de octubre, o el día 3, a lo más tardar. Rúgase a esa Jefatura cumplimente esta orden con el mayor celo.

«Fue el regalo —concluye Sinova—, que aquel año hicieron los censores de la Prensa a Franco»⁴⁵.

En todo caso, es de destacar el hecho de la obligatoriedad de la publicación de estas sentencias, cuando, sin embargo, como hemos visto en la sentencia contra Diego Martínez Barrio, el Tribunal sólo indicaba, que «por su carácter ejemplar» se «suplicase» la publicación de esta sentencia.

45. SINOVA, Justino, *op. cit.*, p. 219 a 221.

De acuerdo con esta orden de la Vicesecretaría de Educación Popular, «Amanecer» publicó el 2 de octubre de 1941, en las páginas 1 y 3, la siguiente información:

LA REPRESION DE LA MASONERIA

MADRID.—(CIFRA).—Por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo ha sido condenado Diego Martínez Barrio a treinta años de reclusión mayor, con sus accesorias de interdicción civil, inhabilitación absoluta extensiva a cargos en entidades subvencionadas y en empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración, en empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección en las mismas.

Martínez Barrio perteneció a la Liga de los Derechos del Hombre, de la cual fue Presidente de Honor y Vicepresidente de la Junta de Reorganización. Ya en 1908 ingresó en la Masonería para lo cual utilizó el seudónimo «Vergniudad» y tan intensa labor realizó en la misma que se le concedió el Grado 33 y el Título de «Soberano Comendador». Fue «Venerable Maestro» de la Logia «Isis» N.º 350 de Sevilla, durante dos años, N.º 337 en 1915, Gran Maestro Nacional del Gran Oriente Español, y otros cargos en Logias del extranjero («Grande [sic] Paz y Amistad») del Gran Oriente de Brasil, en 1933.

Su actuación tendió siempre a infiltrar las doctrinas masónicas en la vida pública y privada, y la política por él desarrollada tuvo estas bien definidas características. Aún, en instantes en que, por el imperio de las circunstancias, tuvo que mostrarse moderadamente, siempre tendió a llevar a todas partes las doctrinas de las Logias, y, con ocasión del Movimiento Nacional, fue uno de los propulsores de la anarquía reinante en los primeros momentos, merced a los resortes que en sus manos tenía. Durante la guerra alentó en todos instantes la revolución, y en el presente trabaja incansablemente en su labor directora de la masonería, siempre en contra de los altos intereses del Estado.

También ha condenado el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo a Luis Jiménez Asúa, a treinta años de reclusión mayor, con sus accesorias de interdicción civil, inhabilitación absoluta extensiva además cargos de entidades subvencionadas, y empresas concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mandos y dirección de las mismas.

Jiménez Asúa ingresó en la Masonería en la Logia «Danton» de Madrid, y adoptó el nombre simbólico de «Carrara», y alcanzó el Grado 30, «Maestro Masón», en la Logia «Primero de Mayo». En 1935 fue nombrado «Orador» por la Gran Logia Regional del Centro de España, para intervenir en el acto celebrado el día 17 de mayo, en honor de Fermín Galán. Todos recuerdan su actuación sectariamente socialista en la cátedra, en el foro y en la política, de tonos altamente vehementes. Durante la guerra fue nombrado embajador del Gobierno rojo en varios países, desde los cuales cooperó en favor de la tendencia extremista que representaba. El Socorro Rojo Internacional, túvole de Presidente.

Idéntica sentencia ha dictado el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería contra Santiago Casares Quiroga, que en 1917 ingresó en la Logia «Hispano Americana», con el nombre simbólico de «Saint Just». Fue Grado 18, «Soberano Príncipe Rosa Cruz», después de «Venerable Maestro», en la Logia «Suevia», en 1925 y 1926. Casares Quiroga actuó en pro de la masonería con un refinamiento singular y persiguió incansablemente a ilustres personalidades de derechas con inaudita crueldad y extraordinaria violencia, sin reparar en medios por inhumanos que fuesen, con objeto de conseguir sus intenciones.

Idéntica pena ha dictado contra Victoria Kent, «Siano», perteneciente a la Liga de los Derechos del Hombre, y al Claustro de Profesores del Instituto-Escuela, filial de la Institución Libre de Enseñanza. Afiliada a la Masonería, sirvió con fidelidad a los postulados de la secta en su trayectoria política. Cuando estalló el Movimiento Nacional incitó con sus propagandas al desenfreno, y después, nombrada Secretaria de la Embajada roja en París, realizó grandes propagandas en favor de la política interior y exterior del Gobierno al cual servía. Además, fue Vocal del Socorro Rojo Internacional.

Juan Negrín López ha sido condenado a igual pena por el Tribunal citado. Negrín, ya desde los tiempos de la Dictadura, utilizó su cátedra para propagar la rebelión estudiantil contra el Estado. Durante la República mantuvo la teoría de que el Partido Socialista debía unirse a la tercera Internacional, tesis que sostuvo cuando desempeñó la Jefatura del Gobierno, durante el Movimiento Nacional, lo que trajo como resultado la bolchevización de la España por él gobernada. Todas las crueldades y métodos sanguinarios que caracterizaron a la época roja son imputables a él, que además, puso a España en manos de los mandos rusos, entregando a la URSS el Tesoro Público y las obras de arte. En el aspecto masónico tuvo diversos contactos personales en 1937 con el Gran Maestro de la Masonería Inglesa, así como con influyentes miembros de las de Francia y Bélgica, respecto a la situación de la guerra en España; actualmente, lejos de la Patria, conspira en pro de sus ideales bolcheviques, o utiliza ayudas de elementos internacionalistas enemigos de España, para lo cual utiliza el dinero que robó a ésta.

Asimismo, ha recaído igual sentencia, contra Augusto Barcia Trelles, perteneciente a la Liga de los Derechos del Hombre, de cuya Junta central fue Presidente de Honor, en octubre de 1934. En 1910 ingresó en la masonería con el nombre simbólico de «Lasalle», y alcanzó el Grado 33 —«Soberano Gran Inspector Comendador»—, ha desempeñado numerosos cargos de confianza dentro de las Logias, entre ellos el de Gran Maestro del Gran Oriente Español, «Representante del Supremo Consejo del Grado 33», en el «Convento de Lausana, en 1922; «Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33», «Garante de Amistad» del «Supremo Consejo de Colón en la República de Cuba», «Delegado del Gran Oriente Español», en el «Convento Extraordinario de Ginebra», en 1925. Su actuación pública tendió bien claramente a la implantación de los postulados de la secta a la cual él pertenecía, para lo cual intentó ahogar los sentimientos religiosos y patrióticos, con todos los medios a su alcance.

También Alvaro Albornoz y Limiana ha sido condenado con idéntica pena. En 1927 pertenecía ya a la Logia «Danton», en donde alcanzó el Grado Tercero. Su nombre simbólico era «Juan Probayse». Ignórase si alcanzó otros cargos superiores, aunque sí se sabe que alcanzó gran predicamento en las Logias, a las cuales sirvió con toda fidelidad, fruto de lo cual son sus campañas laicas en pro de la secularización, divorcio, Ley de Asociaciones y otras. Sin méritos relevantes, alcanzó cargos de enorme relieve, debido al poder de las Logias, y fue Secretario del Socorro Rojo Internacional.

Angel Galarza Gago ha sido también condenado por dicho Tribunal con análoga pena. En 1928 ingresó en la Logia «Luis Simarro». Su actuación dentro del Partido Socialista fue de extrema virulencia, pues preconizó la dictadura del proletariado y seguir los métodos de la Tercera Internacional, lo que le hizo encuadrarse en el sector acaudillado por Largo Caballero. Desempeñó durante el Movimiento elevados cargos desde los cuales sus ideales comunistas y masónicos fueron la causa de la entrega de la España roja al bolchevismo más abyecto, consumándose bajo su mando y tolerancia los espantosos crímenes perpetrados por las hordas. Defraudó al Tesoro Público, y los mandos y la gobernación del Estado fueron por él sometidos a la influencia roja.

El Tribunal citado ha dictado igual sentencia contra Julio Álvarez del Vayo, que ingresó en la Logia «Iberia», en julio de 1918. En 1937, el Gran Consejo Federal Simbólico dirigió una «plancha» a la Gran Logia Regional del Centro de España, en la que encomiaba los valiosos servicios en pro de la secta de aquél. Sus actuaciones masónicas y comunistas llevaron a adherirse a la fracción socialista de Largo Caballero, y cuando su cargo se lo permitió, vendió su Patria al comunismo, para lo cual dispuso del Tesoro Público, y en la Asamblea ginebrina actuó intensamente en pro de sus ideales; negó los crímenes rojos por él aprobados, sin embargo, y dio apariencias de legalidad a la política internacionalista de Negrín. Además, propulsó la continuación de la guerra en España, únicamente con vistas a órdenes recibidas de Moscú, y después de la liberación, fue Jefe en el extranjero de una organización comunista denominada «A», la cual intentó ramificarse por algunas poblaciones españolas. Para la fijación de las responsabilidades civiles se ha remitido testimonio de todas las sentencias al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

El mismo día, y en páginas 1 y 3, el diario falangista zaragozano publicó el siguiente editorial:

LOS MANDILES AL SON DE LA VERDAD

Los que pretendieron comerciar con el honor y la tierra de España.

La ingenuidad de los españoles ha rayado en lo inconmensurable. Oían hablar, por ejemplo, de las tenebrosas maniobras de la masonería, y creían a pies juntillas que se trataba de un alucinante cuento de miedo. Y puestos a exagerar la cosa, aún hubo descreídos que penetraron en los antros donde acostumbraban a reunirse los tios de los mandiles,

cayendo en las redes que la curiosidad impertinente tendió a su incauta incredulidad.

Otros, negociantes cretinizados, acudían a las logias en busca de esa cacareada ayuda con que los «hermanos» veían favorablemente resueltos sus negocios en cualquier parte del mundo. Es decir, la idiotez y la cuquería, nutrían las «tenidas» francmasónicas, poniendo a disposición de los altos grados una caterva de tontos de remate, utilizados después para la ejecución de los más endiablados planes y consecución de los más sangrientos fines.

No es la primera vez que nos ocupamos de los tíos del mandil para ponerlos en la picota de la vindicta pública. Cuando antes de ahora lo hicimos, se nos tachó de exagerados y alarmistas, de espíritus sensibleros, de visionarios. Los hechos han venido a demostrar que aquellos «fantasmas» eran personajes de carne y hueso, detentadores, por desgracia, de los más altos puestos en la gobernación —desgobernación, diríamos mejor— del Estado español.

La sutilidad de sus procedimientos y su escurridiza forma de proceder, les ha permitido desde los tiempos de los «carbonarios», y quizá mucho antes, infiltrarse en los puestos cercanos a los mandos, para influir poderosamente en todas sus decisiones, orientándolas, naturalmente, en provecho de su comunidad.

Las más demoledoras consignas, la política desintegradora que ha padecido España durante muchos años, y en cuyo fuego devastador se consumió el poderío, el honor y la dignidad de nuestra Patria, han partido de la Masonería en todos los tiempos; los asesinatos más repugnantes fueron obra de los masones; las revoluciones más sangrientas y los movimientos intestinos que han asolado a la Península Ibérica, organizados por masones fueron...

Y llegó tristemente el célebre 14 de Abril, apuntándose la Masonería otro triunfo: el advenimiento de la República, obra auténtica de masones e instante propicio para que millares de cobardes se apresuraran a engrosar las filas de la tenebrosa secta. A partir de entonces, España fue el escenario de una inmensa «tenida», donde los mandiles de todos los grados se exhibían en vergonzosa competencia, desde las alturas del Poder, causando el sonrojo de los españoles honrados.

Fue necesario que llegara el Glorioso 18 de Julio de 1936 para que España, que jamás hizo dejación de sus sagrados postulados y principios de Dios, Patria y Familia, pusiera fin, con un enérgico y viril ¡basta!, a tanta vergüenza. Ahora, el Tribunal de Represión de la Masonería ha dictado fallo condenatorio contra los siniestros personajes del llamado Frente Popular, figurantes todos de la tenebrosa secta.

Como puede verse por la lista de nombres, la mayor parte de tan siniestros indeseables ocuparon cargos de responsabilidad durante el período frentepopulista; tanto política, como particularmente, muchos son auténtica carne de horca, y, casi todos, dignos del presidio, por sus crímenes, sus latrocinios, sus prevaricaciones, y sus enormes responsabilidades de todo orden. Para conocimiento de incrédulos, ahí está la lista de

También Alvaro Albornoz y Limiana ha sido condenado con idéntica pena. En 1927 pertenecía ya a la Logia «Danton», en donde alcanzó el Grado Tercero. Su nombre simbólico era «Juan Probayse». Ignórase si alcanzó otros cargos superiores, aunque sí se sabe que alcanzó gran predicamento en las Logias, a las cuales sirvió con toda fidelidad, fruto de lo cual son sus campañas laicas en pro de la secularización, divorcio, Ley de Asociaciones y otras. Sin méritos relevantes, alcanzó cargos de enorme relieve, debido al poder de las Logias, y fue Secretario del Socorro Rojo Internacional.

Angel Galarza Gago ha sido también condenado por dicho Tribunal con análoga pena. En 1928 ingresó en la Logia «Luis Simarro». Su actuación dentro del Partido Socialista fue de extrema virulencia, pues preconizó la dictadura del proletariado y seguir los métodos de la Tercera Internacional, lo que le hizo encuadrarse en el sector acaudillado por Largo Caballero. Desempeñó durante el Movimiento elevados cargos desde los cuales sus ideales comunistas y masónicos fueron la causa de la entrega de la España roja al bolchevismo más abyecto, consumándose bajo su mando y tolerancia los espantosos crímenes perpetrados por las hordas. Defraudó al Tesoro Público, y los mandos y la gobernación del Estado fueron por él sometidos a la influencia roja.

El Tribunal citado ha dictado igual sentencia contra Julio Álvarez del Vayo, que ingresó en la Logia «Iberia», en julio de 1918. En 1937, el Gran Consejo Federal Simbólico dirigió una «plancha» a la Gran Logia Regional del Centro de España, en la que encomiaba los valiosos servicios en pro de la secta de aquél. Sus actuaciones masónicas y comunistas llevaron a adherirse a la fracción socialista de Largo Caballero, y cuando su cargo se lo permitió, vendió su Patria al comunismo, para lo cual dispuso del Tesoro Público, y en la Asamblea ginebrina actuó intensamente en pro de sus ideales; negó los crímenes rojos por él aprobados, sin embargo, y dio apariencias de legalidad a la política internacionalista de Negrín. Además, propulsó la continuación de la guerra en España, únicamente con vistas a órdenes recibidas de Moscú, y después de la liberación, fue Jefe en el extranjero de una organización comunista denominada «A», la cual intentó ramificarse por algunas poblaciones españolas. Para la fijación de las responsabilidades civiles se ha remitido testimonio de todas las sentencias al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

El mismo día, y en páginas 1 y 3, el diario falangista zaragozano publicó el siguiente editorial:

LOS MANDILES AL SON DE LA VERDAD

Los que pretendieron comerciar con el honor y la tierra de España.

La ingenuidad de los españoles ha rayado en lo inconmensurable. Oían hablar, por ejemplo, de las tenebrosas maniobras de la masonería, y creían a pies juntillas que se trataba de un alucinante cuento de miedo. Y puestos a exagerar la cosa, aún hubo descreídos que penetraron en los antros donde acostumbraban a reunirse los tios de los mandiles,

cayendo en las redes que la curiosidad impertinente tendió a su incauta incredulidad.

Otros, negociantes cretinizados, acudían a las logias en busca de esa cacareada ayuda con que los «hermanos» veían favorablemente resueltos sus negocios en cualquier parte del mundo. Es decir, la idiotez y la cuquería, nutrían las «tenidas» francmasónicas, poniendo a disposición de los altos grados una caterva de tontos de remate, utilizados después para la ejecución de los más endiablados planes y consecución de los más sangrientos fines.

No es la primera vez que nos ocupamos de los tíos del mandil para ponerlos en la picota de la vindicta pública. Cuando antes de ahora lo hicimos, se nos tachó de exagerados y alarmistas, de espíritus sensibleros, de visionarios. Los hechos han venido a demostrar que aquellos «fantasmas» eran personajes de carne y hueso, detentadores, por desgracia, de los más altos puestos en la gobernación —desgobernación, diríamos mejor— del Estado español.

La sutilidad de sus procedimientos y su escurridiza forma de proceder, les ha permitido desde los tiempos de los «carbonarios», y quizá mucho antes, infiltrarse en los puestos cercanos a los mandos, para influir poderosamente en todas sus decisiones, orientándolas, naturalmente, en provecho de su comunidad.

Las más demoledoras consignas, la política desintegradora que ha padecido España durante muchos años, y en cuyo fuego devastador se consumió el poderío, el honor y la dignidad de nuestra Patria, han partido de la Masonería en todos los tiempos; los asesinatos más repugnantes fueron obra de los masones; las revoluciones más sangrientas y los movimientos intestinos que han asolado a la Península Ibérica, organizados por masones fueron...

Y llegó tristemente el célebre 14 de Abril, apuntándose la Masonería otro triunfo: el advenimiento de la República, obra auténtica de masones e instante propicio para que millares de cobardes se apresuraran a engrosar las filas de la tenebrosa secta. A partir de entonces, España fue el escenario de una inmensa «tenida», donde los mandiles de todos los grados se exhibían en vergonzosa competencia, desde las alturas del Poder, causando el sonrojo de los españoles honrados.

Fue necesario que llegara el Glorioso 18 de Julio de 1936 para que España, que jamás hizo dejación de sus sagrados postulados y principios de Dios, Patria y Familia, pusiera fin, con un enérgico y viril ¡basta!, a tanta vergüenza. Ahora, el Tribunal de Represión de la Masonería ha dictado fallo condenatorio contra los siniestros personajes del llamado Frente Popular, figurantes todos de la tenebrosa secta.

Como puede verse por la lista de nombres, la mayor parte de tan siniestros indeseables ocuparon cargos de responsabilidad durante el período frentepopulista; tanto política, como particularmente, muchos son auténtica carne de horca, y, casi todos, dignos del presidio, por sus crímenes, sus latrocinios, sus prevaricaciones, y sus enormes responsabilidades de todo orden. Para conocimiento de incrédulos, ahí está la lista de

los monstruos que si no acabaron definitivamente con España fue gracias a la espada invicta de nuestro glorioso Caudillo, lealmente secundado por el Ejército, la Falange y los españoles honrados. Vedlos colgados en la picota, mercedamente expuestos a la vindicta del pueblo español.

Al margen de sus falsificaciones históricas, me parece que este editorial es un digno colofón de lo que venimos afirmando en relación con los procesos de mitificación y ritualización del discurso antimasonónico de la España de postguerra. Creo que resume con una claridad meridiana algunos de los contenidos más «distinguidos» de la retórica represiva franquista.

5. CONCLUSIONES

1.^a.— El carácter unívoco de estas campañas antimasonónicas de Prensa, realizadas desde los aparatos propagandísticos del nuevo Estado —con todo su poder y eficacia—, no nos permite, sin embargo, calibrar su influencia real ni su aceptación o su rechazo. Podemos, únicamente, constar su existencia, levantar acta, y estudiarlas pormenorizadamente, lo que no es poca cosa.

2.^a.— Estas campañas consistían en la publicación de una serie de informaciones —aparentemente «normales», como si se trataran de «auténticas» noticias— artículos, comentarios y editoriales, en todos los periódicos de postguerra, con carácter obligatorio. Eran «facilitadas» —se decía así— por la Agencia «Cifra» y la Agencia «Efe», elaboradas por funcionarios, especializados en el combate antimasonónico, de la Secretaría de Prensa y Propaganda, primero, y, más tarde, de la Secretaría de Educación Popular.

3.^a.— Los «contenidos», la «frecuencia» de su publicación y su «emplazamiento» en cada periódico, tipo de letra, y número de columnas a que se tenían que publicar, dependían de las instrucciones emanadas por los responsables de Prensa y Propaganda del régimen.

4.^a.— Trataban de mantener la moral de una población harta de la guerra, del racionamiento, llena de miedo, que vivía en un clima de delaciones y sospechas. El discurso antimasonónico sirvió para combatir contra el siempre peligroso enemigo de «los infiltrados».

5.^a.— El estudio de estas campañas tiene el interés adicional de poner al descubierto el hecho cierto de que la represión de la Masonería, nunca fue improvisada, ni dejada al azar. Y que por ello mismo el discurso antimasonónico franquista publicado en la Prensa durante la guerra civil y en la inmediata postguerra no dependió de los propios periódicos ni de los periodistas, sino que en la mayoría de los casos fue elaborado por servicios especiales del régimen, y era obligatoria su publicación.

6.^a.— Estas campañas facilitaban la labor represiva general, y justificaban cualquier acción llevada a cabo contra masones, y no masones, porque nadie podía considerarse «libre de toda sospecha».

7.^a.— En el combate antimasónico se concentraban, eficazmente, todos los esfuerzos contra un «sólo» enemigo —que debía ser combatido con todas las fuerzas y por todos los medios—, ya que la Masonería trabajaba «en contubernio con el separatismo, el liberalismo, el comunismo, el anarquismo, el judaísmo, y «todos los enemigos de España».

8.^a.— La obsesión antimasónica de Franco tiene una inmediata plasmación en el discurso represivo de la España de postguerra. En un «totum revolutum», en el que abundan los ataques a la Masonería, el Comunismo, el separatismo, el liberalismo y la democracia, se construyó una retórica «represiva», paralela a la represión policial, y extensible a todos los españoles, «vencedores y vencidos», potenciales enemigos de Franco.

9.^a.— Por su carácter totalitario los aparatos propagandísticos del nuevo régimen no pretendían convencer —«argumentar», como diría Aristóteles—, sino vencer, «seguir venciendo», una vez acabada la contienda civil. Desde una Prensa controlada por el Estado, se desarrollaron una serie de campañas represivas, con las que se deseaba mantener viva la tensión de la batalla, se hablaba de la «Victoria», de los «vencedores», y de los «vencidos», pero no se hacían alusiones a la «paz», ni a la necesaria reconciliación entre los españoles.

10.^a.— Este ambiente de enfrentamiento y beligerancia continuó durante muchos años, después de acabada la guerra, a base de ataques e irrespetuosas alusiones contra personalidades de la España republicana, como Azaña, Negrín y Martínez Barrio, mezclando su condición masónica, revolucionaria, anticatólica y antiespañola.

11.^a.— Los ataques a la Masonería justificaron el golpe del 18 de Julio de 1936, y la guerra civil. Como se dirá en la Prensa de postguerra, esta diabólica «secta» fue la inspiradora de todas las acciones de comunistas y anarquistas contra sacerdotes, monjas, religiosos, conventos e iglesias. Es culpable del separatismo, de connivencia con el judaísmo, de la extremada duración de la guerra, porque se «oponía con sus satánicas fuerzas a nuestra Victoria». Fue culpable del «millón de muertos», de los millares de «desaparecidos», del exilio y de los presos.

12.^a.— Se publicará que la Masonería, «no conforme con la derrota», anima traidoramente las campañas internacionales de «acoso» contra el régimen, «que tanto daño hacen a España», que provocan el aislamiento diplomático, sanciones económicas, el racionamiento de alimentos de primera necesidad, como el pan, el aceite, la carne, etc. El discurso represivo antimasónico del franquismo basa sus argumentaciones, en la falsa idea de que —como afirmaban los nazis en Alemania para justificar el exterminio de los judíos— la Masonería era la propia causante de su «aniquilación».

13.^a.— La represión antimasónica, se hizo de una manera organizada, y sistemática, «desde el poder», para ello se dotó el Estado de un complejo aparato legal represivo, la Ley y el Tribunal de Represión de la Masonería,

y se utilizaron todos los medios, sobre todo Prensa, Radio y Cine, para la realización de campañas de propaganda que tenían la virtualidad de justificar la represión y, ser, por otra, a la vez, un instrumento represivo.

14.^a.— Es en este último aspecto, fundamentalmente, donde entraría lo que hemos denominado la «retórica represiva». Un discurso periodístico que lejos de buscar la persuasión, la transmisión ideológica de un «mensaje», se había convertido, en cuanto tal, en una sofisticada manera de represión, al servicio del régimen franquista.

15.^a.— Teniendo en cuenta que la Masonería había sido completamente aniquilada al final de la guerra civil, por su condición de sociedad secreta, era el «enemigo invisible» más fácil y cómodo de mantener, contra el que se podían concentrar todos los esfuerzos represivos, en una sociedad aislada, en la que todos eran sospechosos, según la recelosa y especialísima manera de ver del propio dictador.

16.^a.— El ejemplo concreto de las campañas realizadas contra Diego Martínez Barrio, a través del periódico falangista zaragozano «Amanecer», desde el mes de agosto de 1936, a su condena por el Tribunal de Represión de la Masonería en septiembre de 1941, nos permite profundizar en lo que fue el discurso antimasonónico del franquismo, estudiar los mecanismos de su publicación, su «construcción», sus significados y sus contenidos, dentro del marco de un macro discurso más amplio: el discurso represivo del franquismo.